



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Rama Judicial del Poder Público

*Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **CELSO GALVIS PABON** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **27 de JUNIO de 2023** a las **9:00 A.M.**, dentro del proceso **540012502000 2022 00728 00** en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy cinco (5) de julio de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el siete (7) de julio de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

Rama Judicial del Poder Público

*Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca
Secretaría Judicial*

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA

Al(a) abogado(s) doctor(a) **CELSO GALVIS PABON** para que, durante el término de fijación del presente edicto - tres (3) días hábiles-, justifique la causa de su inasistencia a la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL programada para el día **26 de JUNIO de 2023** a las **10:30 A.M.**, dentro del proceso **540012502000 2022 00910 00** en su contra.

En caso de no rendir excusa, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Este edicto se fija de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página web de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy cinco (5) de julio de 2023, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el siete (7) de julio de 2023, a las seis (6:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria